



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:

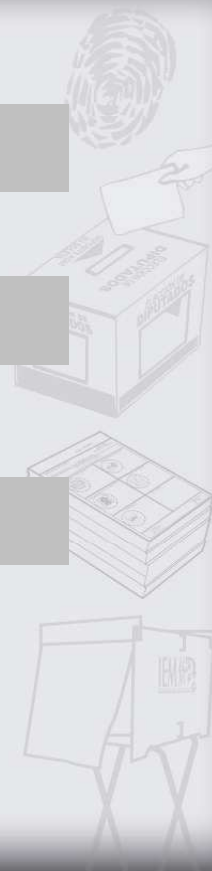
Comisión de Contraloría

Documento:

Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2010

Fecha:

28 de Agosto del 2009



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO 2010

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 14-Bis del Reglamento Interior del Instituto, nos permitimos someter a la consideración y aprobación en su caso, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría para el ejercicio 2010.

OBJETIVO:

Fungir como coadyuvantes y vigilantes para el mejor desempeño y funcionamiento de las diferentes áreas que integran al Instituto Electoral de Michoacán, basados en los principios de legalidad, imparcialidad y certeza, con la finalidad de conocer los asuntos relacionados con la Contraloría Interna, así como servir de enlace entre la propia Contraloría y el Consejo General.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	METAS	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Sesiones de la Comisión de Contraloría	Se participará en las sesiones ordinarias y extraordinarias que permitan atender de manera cabal los asuntos inherentes a la Comisión, realizando como mínimo una sesión por mes.	Enero - Diciembre	Reunión	12

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

02	Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría para el ejercicio 2011	Se elaborará y se presentará para aprobación del Consejo General, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría para el ejercicio 2011.	Julio - Agosto	Documento	1
03	Actividades de la contraloría Interna	Se dará seguimiento a todas las actividades realizadas por la Contraloría Interna.	Enero-Diciembre	Documento	12
04	Informes de la Contraloría Interna	Se revisaran y presentaran para su posterior aprobación por el Consejo General, los Informes de la Contraloría Interna.	Cuatrimestral	Documento	3
05	Informes de la Comisión de Contraloría	Se Elaborarán y presentarán para su posterior aprobación por el Consejo General, los Informes de la Comisión de Contraloría.	Cuatrimestral	Documento	3
06	Seguimiento de solicitudes de investigación	Se vigilará el cabal cumplimiento de todas las solicitudes de investigación que se presentan ante esta Comisión.	Enero - Diciembre	Documento	

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

07	Seguimiento de Auditorias	En el ámbito de nuestra competencia se vigilara el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que resulten de las auditorias practicadas al Instituto.	Enero - Junio	Documento	1
08	Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas del Instituto.	Se participara en la apertura del Buzón Sugerencias, Felicitaciones y Quejas.	Cuarto viernes de cada mes.	Acción	12
09	Seguimiento a las solicitudes del Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas	Se vigilará el cumplimiento de las sugerencias y quejas encontradas en el Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas del Instituto.	Enero - Diciembre	Documento	12
10	Proyectos de acuerdos Circulares, dictámenes o recomendaciones	Cuando se considere necesario se propondrá expedir proyectos de acuerdos, circulares, dictámenes o recomendaciones.	Enero- Diciembre	Proyectos	3
11	Seguimiento a las investigaciones, proyectos de dictamen, acuerdos y recomendaciones.	Se vigilará el seguimiento a investigaciones, proyectos de dictamen, acuerdos y recomendaciones emitidos por esta Comisión.	Enero- Diciembre	Acción	3

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

12	Actividades diversas	Se atenderán todos aquellos asuntos inherentes a la Comisión y aquellos que le sean encomendados por el Consejo General.	Enero-Diciembre		
----	----------------------	--	-----------------	--	--

Morelia, Michoacán, a 28 de Agosto de 2009.

COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos

CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo

CONSEJERA ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C.P. Sergio Vázquez Collazo

SECRETARIO TÉCNICO Y CONTRALOR INTERNO